



32-

Fusagasugá, Cundinamarca, 2015-10-27

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA PARA "ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS TIPO BUSETÓN A CON CAPACIDAD PARA TREINTA Y NUEVE (39) PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 20 de noviembre de 2015, se envió invitación Pública para contratar la "ADQUISICIÓN DE DOS (02) VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS TIPO BUSETÓN CON CAPACIDAD PARA TREINTA Y NUEVE (39) PASAJEROS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
2. Que, debido al cúmulo de procesos en curso de invitaciones públicas, privadas y en aras de garantizar la transparencia, publicidad y selección objetiva en los procesos contractuales en curso, se hace necesaria la ampliación del tiempo establecido en el Cronograma inicial, motivo por el cual se modifica el numeral 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará así:

ACTIVIDAD/LUGAR	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación Términos de Referencia Página web: www.unicundi.edu.co/cotizar	13 de Noviembre de 2015	19 de Noviembre de 2015
Presentación de ofertas Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm.	20 de Noviembre de 2015	20 de Noviembre de 2015
Evaluación de ofertas: Jurídica, Técnica, Económica y Financiera.	23 de Noviembre de 2015	23 de Noviembre de 2015
Publicación de Resultados de evaluación, página web.	24 de Noviembre de 2015	24 de Noviembre de 2015
Observaciones a los resultados Dirección Jurídica Sede Fusagasugá, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm.	25 de Noviembre de 2015	25 de Noviembre de 2015
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web.	27 de Noviembre de 2015	27 de Noviembre de 2015
Informe Final de Evaluación Página web	30 de Noviembre de 2015	30 de Noviembre de 2015

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2015.


FABIO GERMAN LOPEZ DIAZ
Director de Bienes y Servicios